



ORD. N° 1931

ANT. : Vuestro Ord. N° 1456, de 14.09.2015

MAT. : Ratifica resolución que asciende de categoría a **Antonio Parra Jiménez Construcción, Arriendo de Maquinaria y Gestión de Proyectos Habitacionales E.I.R.L.**

SANTIAGO,

23 SEP 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LOS LAGOS

1. Para ser revisada en esta dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes al ascenso a 1° Categoría en las subespecialidades 1603 y 1606, del prestador:

**ANTONIO PARRA JIMENEZ CONSTRUCCION, ARRIENDO DE
MAQUINARIA Y GESTION DE PROYECTOS HABITACIONALES
E.I.R.L.
RUT.: 76.100.507-3**

**RES.E. N° 1418/08.09.2015.
ROL 10-3736**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 21.09.2015, los ascensos de categorías solicitados.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,

VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"



**CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO
DE CONSULTORES**